

XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA. CONCURSO DE CORTOMETRAJES Y DOCUMENTALES- 2022.

Asoc. Cine Social. Avda. de la Estación, 64, 3º A, 45.500 Torrijos (Toledo).
Tfno. 661113618
e-mail: cinesocial.torrijos@gmail.com
Web: feciso.es

Conscientes de la importancia que tienen los medios audiovisuales en la sociedad española de hoy y, pretendiendo hacer de ellos tanto un medio de comunicación como de educación, que fomenten valores de solidaridad y tolerancia, nace el Festival Internacional de Cine Social de Castilla-la Mancha, que se celebrará en Toledo, Torrijos, Cuenca , Villar de Olalla y otras localidades de Castilla-La Mancha durante los meses de octubre y diciembre de 2.022.

A este Festival se invitará a participar a entidades públicas y privadas que compartan las mismas inquietudes.

El Festival se compone de varios apartados, entre los que se incluye un concurso de cortos y de documentales, de temática social: xenofobia, conflicto generacional, explotación infantil, violencia de género, roles sociales, ecología, derechos de la infancia, convivencia, etc.

***Nuevos premios (“Premio Pilar Europeo de los Derechos Sociales”).** Año Europeo de la Juventud.

B A S E S DEL CONCURSO DE CORTOS Y DOCUMENTALES:

1.- La participación en el Concurso de Cortos y Documentales está abierta todo@s con dos categorías:

- los realizador@s mayores de 16 años tanto de forma individual como colectiva, sin distinción de nacionalidad, ni residencia.

- los realizadores menores de 16 años tanto de forma individual como colectiva, sin distinción de nacionalidad y residencia.

2.- El tema de los cortos y documentales debe ser de carácter social, de un ámbito similar a los citados en la introducción de las bases, con fecha de realización a partir de 2.018.

3.- Para su selección, los cortometrajes y/o documentales, independientemente de su formato original, se podrán entregar tanto en una cinta de vídeo DVD, corriendo a cargo del concursante el envío, como por medio de internet a través de movibeta, click for festivals, festhome y promofest Las copias formarán parte del archivo de la entidad organizadora (FECISO).

4.- Las películas pueden ser mudas o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado, de no ser así deberán tener los subtítulos en este idioma. Tanto los cortometrajes como los documentales no deben superar los 25 minutos de duración.

5.- Cada autor y/o colectivo puede presentar más de un corto o documental, no siendo necesario su carácter inédito y pudiendo haber sido premiados en otros certámenes

6.- En todos los envíos se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar, dirección postal y electrónica, teléfonos, título de la obra, duración y formato original, ficha técnica, biofilmografía del autor, 2 fotogramas del corto, la carátula del trabajo y breve sinopsis de éste. Estos datos deben ser enviados en formato digital cuando se envíe copia física en dvd.

7.- Los trabajos físicos se enviarán a:

Festival de Cine. Concurso de Cortometrajes y Documentales
Avda. de la Estación, 64, 3º A
45.500. Torrijos. (Toledo). ESPAÑA.

Los envíos vía internet por medio de las siguientes plataformas: movibeta, festhome, click for festivals, y promofest.

8.- Fechas de inscripción: desde el 4 de marzo hasta las 14 h del 10 de mayo de 2022.

9.- La organización realizará una selección previa de hasta 16 cortometrajes y 6 documentales, que será notificada a sus autores; los cortometrajes y documentales seleccionados pasarán a formar parte del programa oficial del Certamen.

10.- Estos 16 cortos y 6 documentales, como máximo, pasarán a la fase final del concurso, estableciéndose los siguientes premios:

- **1er. Premio** al mejor corto, dotado con escultura.
- **2º Premio o Premio Dirección Joven** al mejor cortometraje de director joven, menor de 30 años, dotado con escultura.
- **3er. Premio o Premio Biblioteca Solidaria**, dotado con escultura.
- **Premio Documenta**: al mejor documental, dotado con escultura.
- **Premio Documenta2**, al segundo documental más votado.
- **Premio Jurado Joven**,(cortometraje) dotado con escultura.
- **Premio mejor actuación femenina**, (cortometraje) dotado con escultura.
- **Premio mejor actuación masculina**, (cortometraje) dotado con escultura
- **Premio mejor actuación infantil/juvenil**, (cortometraje) dotado con escultura.
- **Menciones: a criterio de los jurados.**
- **Los trabajos seleccionados recibirán una mención por su nominación y pasarán a incluirse en la plataforma educativa “Valores de película” para uso educativo.**

- **Los Premios (primero y segundo) Plena Inclusión, serán otorgados a los documentales o cortometrajes que mejor reflejen la discapacidad física y/o intelectual.**
- **Igualmente se seleccionarán los 6 mejores trabajos.**

Por segundo año consecutivo se convoca el **Premio «Pilar Europeo de Derechos Sociales» para promover un diálogo sobre derechos sociales en la UE sobre la base de los derechos y principios consagrados en el pilar europeo de derechos sociales. Con motivo del Año Europeo de la Juventud**, el premio se concederá al documental o al cortometraje que mejor ilustre la situación de los jóvenes en la UE en lo que respecta a los derechos indicados a continuación o a los mejores defensores para la aplicación efectiva de los siguientes derechos para los jóvenes que viven en la UE:

- * educación inclusiva
- * atención infantil y apoyo a los niños
- * igualdad de oportunidades independientemente de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual
- * apoyo a la búsqueda de empleo
- * condiciones de trabajo saludables, seguras y justas
- * diálogo social y participación de los trabajadores
- * conciliación de la vida privada y la vida profesional
- * renta mínima que garantice una vida digna en todas las etapas de la vida y un acceso efectivo a los servicios esenciales
- * acceso oportuno a una atención sanitaria asequible, preventiva y curativa de buena calidad y cuidados de larga duración
- * vivienda y asistencia a las personas sin hogar

La organización realiza una selección preliminar de hasta 6 cortometrajes y 4 documentales, que se notificarán a los autores; Los cortometrajes ganadores formarán parte del programa oficial del Festival.

El cortometraje o documental ganador recibirá un **premio consistente** en un bono de 1000 euros para compra de material audiovisual y/o bibliográfico canjeable en el establecimiento que determine la Representación de la Comisión Europea en España. La Representación de la Comisión Europea en España podrá difundir la obra ganadora o extractos de la misma (con mención de los autores y titulares de derechos) en sus canales, para ello, el ganador podrá tener que facilitar información adicional sobre los derechos de imagen de las personas reproducidas en el cortometraje o documental, así como cualquier otra información necesaria para su difusión. Se entiende que cede derechos de emisión a la Comisión Europea para que esta pueda realizar las oportunas acciones de promoción.

Sección Infancia:

- **Premio “Amigos y amigas de la infancia” para aquel trabajo corto o documental que mejor refleje el mundo de la infancia.**
- **Igualmente, se seleccionarán hasta 6 trabajos.**

- La dotación es idéntica al resto de premios.

11.- Habrá diferentes jurados, así, el jurado general estará compuesto por relevantes figuras de la cultura y el cine, su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios. El jurado joven estará compuesto por alumnos de institutos de secundaria. Para los que se presenten en la categoría de Infancia el jurado estará compuesto por niños y niñas del Consejo de Participación Infantil y Adolescente (CPIA) de la ciudad de Toledo, así como de otros miembros de este Consejo.

El premio Biblioteca Solidaria estará compuesto por asociaciones y entidades sociales designadas por Biblioteca Solidaria.

El jurado de Plena Inclusión estará compuesto por miembros de esta entidad.

El jurado de documentales lo conforma Amnistía Internacional de CLM.

El jurado de los premios del Pilar Europeo de Derechos Sociales estará compuesto por funcionarios de la Comisión Europea, representantes de la sociedad civil y personalidades destacadas de la cultura y el cine.

Los veredictos de este y de todos los jurados serán inapelables.

Los premiados están obligados a recoger personalmente su premio, en caso de imposibilidad justificada, podrán designar un representante.

12.- Los concursantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no están sometidos a ninguna reclamación legal.

13. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, de ello se daría la publicidad oportuna.

14.- Los concursantes ceden los derechos de emisión al festival para fines educativos y no lucrativos.

15.- Con objeto de dotar de mayor difusión a los trabajos seleccionados, estos podrán verse on line y de forma gratuita durante un mes, una vez finalizado el Festival a través de la web de éste.

16.- La participación en este Certamen lleva implícito la aceptación de sus bases.